AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 990 **Letra:** C **Pág. N°:** 06

Autor/res: Concejal Romero, Gabriel

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, construcción de rampas de accesibilidad desde Av. Juan Domingo Perón y calle Alejandro Dumas hasta Av. Juan Ramón Vidal.

Fecha de Entrada: 2026-10-30

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad peatonal mediante la construcción de rampas para personas con discapacidad o movilidad reducida, en el tramo comprendido desde avenida Juan Domingo Perón y calle Alejandro Dumas hasta avenida Juan Ramón Vidal; y

CONSIDERANDO:

Que resulta fundamental garantizar condiciones adecuadas de accesibilidad para todas las personas, especialmente aquellas que presentan alguna discapacidad o movilidad reducida.

Que la falta de rampas en las intersecciones y cruces peatonales representa una barrera que dificulta el desplazamiento autónomo y seguro de los vecinos.

Que contar con rampas correctamente diseñadas y ubicadas permite eliminar obstáculos, favorecer la integración y garantizar el derecho a circular libremente por la vía pública.

Que es responsabilidad del Municipio promover una ciudad más accesible e inclusiva, eliminando barreras arquitectónicas en los espacios públicos.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA CONSTRUCCIÓN RAMPAS DE ACCESIBILIDAD EN AVDA JUAN DOMINGO PERON

ARTÍCULO 1.º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, realice un estudio de factibilidad para la construcción de rampas de accesibilidad para personas con discapacidad y/o movilidad reducida, en el tramo comprendido desde avenida Juan Domingo Perón y calle Alejandro Dumas hasta avenida Juan Ramón Vidal.

ARTÍCULO 2.º: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 990-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-10-30

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 990-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 30 de octubre de 2026

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 990-C-2026

Fecha de ingreso: 04/11/2026

Comunicación N°: C1585

Comunicación N°: C1585 Descargar PDF

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 990-C-2026

Fecha de ingreso: 30/10/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,